



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE JULIO DE 2009

No. 643

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

- ◆ MANUAL ADMINISTRATIVO (ORGANIZACIÓN) 3
- ◆ MANUAL ADMINISTRATIVO (ORGANIZACIÓN).- OFICINA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO 32

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ◆ FE DE ERRATAS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, “VA SEGUR@” 2008 – 2009, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 642 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2009 47
- ◆ FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA A LOS JÓVENES Y DEMÁS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CURSEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN ESCUELAS PÚBLICAS EN LA ENTIDAD A QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL 2008-2009, PREPA SÍ., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 642 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2009 48

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 50

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- AVISO DE FALLOS 52

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

◆ INMOBILIARIA EDWARD, S.A. DE C.V.	54
◆ ORRIVER S.A. DE C.V.	55
◆ PENSKE SISTEMAS DE LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	56
◆ CIMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	59
◆ JORJOQ, S.A. DE C.V.	60
◆ OIR LAGUNA, S.A. DE C.V.	60
◆ MOAI MEXICANA EDITORA Y DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	61
◆ PROMOTORA ERLIAN, S. A. DE C. V.	62
◆ PRODUCE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS, S.A. DE C.V.	62
◆ 360 MEDIA, S.A. DE C.V.	63
◆ SERVICIOS DE CORREDURÍA PÚBLICA, S.C.	64
◆ EDICTOS	65
◆ AVISO	67



DELEGACIÓN XOCHIMILCO

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

El Lic. Jorge Luis González Espinosa, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Fracción I del Vigésimo Primero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos con otros programas sociales”.

Que por lo anterior, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, establece los lineamientos y mecanismos de operación siguientes, para los Programas de :

SERVICIOS Y AYUDAS DESCONCENTRADAS DE ASISTENCIA SOCIAL

(BECAS ECONÓMICAS PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO)

- a) La dependencia o entidad responsable del programa:
Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social y Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.
- b) Objetivos y alcances:
Motivar a los alumnos de nivel básico, evitar la deserción escolar y apoyar la economía familiar entregando una beca económica mensual a los alumnos de escasos recursos con alto rendimiento académico de las escuelas oficiales de nivel básico.
- c) Sus metas físicas: 1,596 becas anuales
- d) Su programación presupuestal: \$ 399,000 anual
- e) Los requisitos y procedimientos de acceso:

REQUISITOS:

- Ser alumno de nivel básico en escuelas oficiales de la demarcación
- Tener un promedio general de 10
- Para familias de escasos recursos
- Vivir en la Delegación Xochimilco

ACCESO:

- Ingresar solicitud en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
- Practicarse estudio socioeconómico en Trabajo Social
- Presentar documentación del menor
- Acreditar el promedio de 9.5 con constancia original expedida por la escuela
- Dictamen de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales

- f) Los procedimientos de instrumentación
 - La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el presupuesto.
 - El interesado ingresa su solicitud por la ventanilla del Centro de Atención Ciudadana
 - La Subdirección de Servicios Educativos y Culturales recibe la solicitud, recaba la documentación, practica estudio socioeconómico, evalúa, dictamina e incorpora al beneficiario al padrón.
 - Se informa por escrito de la respuesta a los solicitantes.

g) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:

A través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna.

h) Los mecanismos de exigibilidad

- El Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) canaliza la solicitud indicando fecha límite de atención y da seguimiento con el área para saber el estado que guardan las solicitudes de la ciudadanía.
- A través de los enlaces de este Centro y el área responsable, canalizan a los solicitantes para informarles en ese momento la respuesta a las solicitudes.
- El Comité de Control y Auditoría (COMCA)
- La Contraloría Interna está presente en la entrega de las ayudas sociales tanto en efectivo, como en especie verificando que la entrega se haga directa a los beneficiarios.

i) Los mecanismos de evaluación y los indicadores

Evaluación:

- Estudio socioeconómico
- Constancia de estudios de la escuela

Indicadores:

- Vivir en zonas de alta marginalidad
- Record académico

j) Las formas de participación social:

La ciudadanía participa de manera individual o grupal en los programas sociales, a través de sus solicitudes y propuestas, que canalizan en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en forma directa, son recibidas en esta Dirección General y forman parte del diagnóstico para elaborar el Programa Operativo Anual.

k) La articulación con otros Programas Sociales

Los programas sociales a cargo de esta Dirección General de Desarrollo Social son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación y otras dependencias.

Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la ley.

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

EL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

(Firma)

LIC. JORGE LUIS GONZALEZ ESPINOSA
